

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ADENDA DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE SUMINISTROS

Nº EXPEDIENTE	PA 2018-0-106
OBJETO	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ATERECTOMÍA ROTACIONAL PARA EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
Nº CONTRATO	CR-WEB/2019/0000004501
Nº ACTUACION	AC-WEB/2023/0000000451

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte,

D. Julio Vicente Zarco Rodríguez, en calidad de Subgerente del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, que actuando en nombre y representación de la Administración, desempeña la suplencia temporal (por vacante) en virtud del artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), (B.O.C.M. Núm. 236, de fecha de 2 de octubre de 2015),), en consonancia con el artículo 16 del Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud (BOE núm. 91, de 16/04/1987), y en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Vice consejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

De otra parte,

DÑA. ANA ISABEL GARCIA MARTINEZ con N.I.F. [REDACTED] actuando en nombre y representación de la empresa **BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A (Unipersonal)**, con C.I.F. A80401821 y con domicilio social en C/ Ribera del Loira, número 38, código postal 28042 de MADRID, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Barcelona, D. Javier García Ruiz, el día 19 de julio de 2017, bajo número de su protocolo 2727.

Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades y atribuciones que por ellos tienen concedidas, reconociéndose mutuamente capacidad y legitimación para suscribir la presente prórroga y a tal efecto

ACUERDAN

Incorporar al contrato suscrito con fecha 16 de marzo de 2019, cuyo objeto es el "Suministro de Sistemas de Aterectomía Rotacional para el Hospital Clínico San Carlos de Madrid", la presente Cláusula Adicional de prórroga del contrato que, con el mismo objeto e idénticos fines, preste validez al mismo por un nuevo periodo de 12 meses.

PA 2018-0-106

CLÁUSULA PRIMERA.- Que en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contrato celebrado entre el Hospital Clínico San Carlos y la empresa **BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A (Unipersonal),,** se prorroga para el periodo de 12 meses en las mismas condiciones pactadas, por un importe total de *Ochenta y dos mil doscientos sesenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos.- (82.265,79 euros)* IVA incluido (Anexo 1).

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha indicados.

Por vacante:

Firmado digitalmente por: ZARCO RODRIGUEZ JULIO VICENTE
Fecha: 2023.01.31 14:23

17444752B Digitally signed by
ANA ISABEL ANA
ISABEL GARCIA (R:
GARCIA (R: A80401821)
A80401821) Date: 2023.01.31
15:26:24 +01'00'

Subgerente del Hospital Clínico San Carlos

Adjudicatario

Anexo 1

LOTE	DESCRIPCIÓN	B.I.	IVA	TOTAL
1	Sistema de Aterectomía Rotacional (Compuesto de Cabeza y Fresa)	47.754,00	10.028,35	57.782,35
2	Sistema de Aterectomía Rotacional (Compuesto de Cabeza)	14.186,25	2.979,12	17.165,37
3	Guía Extra Support P/Acoplar Sistema Aterectomía de 325 cm.	6.048,00	1.270,08	7.318,08
Total euros		67.988,25	14.277,54	82.265,79